



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00420547- -UNC-ME#FCQ

---

VISTO:

Los comprobantes presentados por la Dra. Natalia Wilke, Directora del proyecto de Extensión de la FCQ-UNC "TALLER DE CIENCIA: CONOCER PARA CONSERVAR", aprobado por RHCD-2022-642-E-UNC-DEC#FCQ, en referencia a la rendición de gastos del proyecto mencionado;

CONSIDERANDO:

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaria de Extensión de esta Facultad, Dra. Ana Valera Juarez, según IF-2023-00455628-UNC-SE#FCQ;

Que el trámite es viable por caja chica,

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer, por vía de la excepción y sin sentar precedente, la rendición de los comprobantes detallados a continuación:

Fecha	Proveedor	Comprobante	Monto
22/05/2023	CARLI JESUS ALBERTO	B0000600002611	\$600,00
30/03/2023	Comercial Suma S.R.L. (rinde en forma proporcional)	B0022-00090389	\$12.440,47
		TOTAL	\$13.040,47

Artículo 2do.: Disponer el pago de \$1.482,00 (Pesos Un Mil Cuatrocientos Ochenta y Dos con 00/100) al proveedor Comercial Suma S.R.L CUIT 30-61541993-8 en concepto de retenciones impositivas.

Artículo 3ro.: Disponer el reintegro de \$11.558,47 (Pesos Once Mil Quinientos Cincuenta y Ocho con 47/100) a la Dra. Natalia Wilke, Directora del proyecto de Extensión mencionado ut-supra.

Artículo 4to.: Establecer que la erogación mencionada en el artículo anterior sea atendida con fondos disponibles

en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Secretaria de Extensión - Subsidios Proyectos de Extensión.

Artículo 5to.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.